

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, Provinces, Cuba, Philippines, and Puerto Rico.

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 1.º, principal izquierda, y en las librerías principales. PROVINCIAS: En las principales librerías. EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 35. HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías. FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS.

(Conclusion.)

Art. 29. La distribución normal de los estudios en la facultad de derecho será la siguiente:

Periodo de la licenciatura.

DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

Primer grupo. Prolegómenos del derecho, historia y elementos de derecho romano. Primer curso.—Historia universal. Primer curso.—Literatura general.—Segundo grupo. Elementos de derecho romano. Segundo curso.—Economía política y estadística.—Historia universal. Segundo curso.—Literatura griega y latina.—Tercer grupo. Derecho civil español. Primer curso.—Derecho político y administrativo.—Derecho canónico.—Literatura española.—Cuarto grupo. Derecho civil español. Segundo curso.—Disciplina eclesiástica.—Quinto grupo. Derecho mercantil y penal.—Teoría de los procedimientos judiciales de España y práctica forense.

DERECHO ADMINISTRATIVO.

Primer grupo. Historia universal. Primer curso.—Literatura general.—Notiones de derecho civil mercantil y penal de España.

Segundo grupo. Historia universal. Segundo curso.—Literatura griega y latina.—Derecho político y administrativo español.—Economía política y estadística.

Tercer grupo. Literatura española.—Instituciones de Hacienda pública de España.—Derecho político comparado.

Periodo del doctorado.

DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

Filosofía del derecho y derecho internacional público.—Historia general del derecho.—Historia eclesiástica. Concilios y colecciones canónicas.

DERECHO ADMINISTRATIVO.

Filosofía del derecho y derecho internacional público.—Historia y exámen crítico de los principales tratados de España con otras potencias.

FACULTAD DE CIENCIAS.

Art. 30. La facultad de ciencias se divide en las secciones de físico-matemáticas, físico-químicas y naturales.

Art. 31. En la Universidad Central se cursan los estudios completos de las tres secciones en que se divide la facultad de ciencias.

En la de Barcelona, en las correspondientes al período de la licenciatura en las de ciencias físico-matemáticas y físico-químicas.

En las de Granada, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza se cursarán por lo menos las indispensables para las carreras de medicina y farmacia hasta que puedan establecerse las asignaturas comunes a las tres secciones.

Periodo de la licenciatura.

Art. 32. Los estudios del período de la licenciatura, comunes a las tres secciones, son. Análisis matemático.—Geometría analítica.—Química general.—Ampliación de la física.—Historia natural.—Cosmografía y física del globo.—Dibujo lineal y topográfico.

Los especiales de la sección de ciencias físico-matemáticas son:

Cálculo diferencial e integral, de diferencias y variaciones.—Mecánica racional.—Geometría descriptiva.—Geodesia.—Física superior.—Ejercicios prácticos de física.

Los de la sección de ciencias físico-químicas son:

Química inorgánica.—Prácticas de química inorgánica.—Química orgánica.—Prácticas de química orgánica.—Ejercicios prácticos de física.—Dibujo aplicado a las ciencias físico-químicas.

Los de la sección de ciencias naturales son:

Organografía y fisiología vegetal.—Mineralogía.—Zoografía de vertebrados vivos y fósiles.—Zoografía de moluscos y zoofitos vivientes y fósiles.—Fitografía y geografía botánica.—Geología, con ejercicios prácticos y excursiones científicas.—Dibujo de aplicación a las ciencias naturales.

Los cursos de mineralogía, zoografía y fitografía se darán con ejercicios prácticos.

Periodo del doctorado.

Los estudios del período del doctorado en la sección de ciencias físico matemáticas son:

Astronomía teórico-práctica.—Física matemática.

En la sección de ciencias físico-químicas: Análisis química.—Práctica de análisis química.

En la sección de ciencias naturales: Paleontología estratigráfica.—Anatomía comparada.—Histología (facultad de medicina).

Art. 33. Se dividirán en dos cursos cada una de las asignaturas de análisis matemático e historia natural de los estudios comunes a las tres

secciones, y la de física superior de la de ciencias físico-matemáticas.

Uno de los cursos de historia natural comprenderá la mineralogía y la botánica, y el otro la zoología.

El primer curso de física superior comprenderá la acústica, el calor y la luz, y el segundo la electricidad y el magnetismo.

Art. 34. Serán de lección diaria los cursos de ampliación de física y cálculos diferencial e integral, y los demás de lección alterna.

Los ejercicios prácticos de ampliación de física superior y de química alternarán con las lecciones teóricas, dándoles la mayor extensión y desarrollo posibles.

La geometría la explicará uno de los profesores de análisis matemático.

Los dos cursos de la historia natural estarán a cargo de dos profesores en la Universidad central y de uno sólo en las de distrito.

Los dos cursos de física superior los explicará un mismo profesor.

Las prácticas de física y química estarán a cargo de los auxiliares-ayudantes bajo la inmediata dirección de los catedráticos, los cuales certificarán acerca de la puntual asistencia a los ejercicios y de la aplicación y aprovechamiento de los alumnos.

Art. 35. Los cursos primero y segundo de una misma asignatura se estudiarán en el orden numérico de los mismos.

El estudio de las asignaturas comunes a las tres secciones, exceptuando la cosmografía y física del globo, precederá al de las especiales de cada sección.

La asignatura de cálculos precederá a las de mecánica, geodesia y física superior.

La de química inorgánica a la asignatura de la orgánica.

Las de organografía y fisiología animal y vegetal a las respectivas de zoografía y fitografía.

Las de mineralogía y cosmografía a las de geología.

Art. 36.—La agrupación normal de los estudios de esta facultad es la siguiente:

Periodo de la licenciatura.

ESTUDIOS COMUNES A LAS TRES SECCIONES.

Primer grupo. Análisis matemático, primer curso.—Geometría.—Química general.—Mineralogía y botánica.

Segundo grupo. Análisis matemático, segundo curso.—Geometría analítica.—Ampliación de la física.—Zoología.—Dibujo.

Estudios especiales del período de la licenciatura.

CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS.

Primer grupo. Cálculo diferencial e integral.—Geometría descriptiva.—Práctica del curso de ampliación de la física.

Segundo grupo. Mecánica racional.—Cosmografía física del globo.—Física superior, primer curso.—Prácticas de física.

Tercer grupo. Geodesia.—Física superior, segundo curso.—Práctica de física.

CIENCIAS FÍSICO-QUÍMICAS.

Primer grupo. Química inorgánica.—Prácticas de química inorgánica.—Prácticas de ampliación de la física.

Segundo grupo. Química orgánica.—Prácticas de química orgánica.—Cosmografía y física del globo.

CIENCIAS NATURALES.

Primer grupo. Anatomía y fisiología animal.—Anatomía y fisiología vegetal.—Mineralogía.—Cosmografía y física del globo.

Segundo grupo. Zoografía de vertebrados vivos y fósiles.—Zoografía de articulados.—Zoografía de moluscos y zoofitos.—Fitografía y geografía botánica.—Geología.

Estas asignaturas se darán con sus correspondientes prácticas.

Periodo del doctorado.

CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

Astronomía teórico-práctica.—Física matemática.

CIENCIAS FÍSICO-QUÍMICAS.

Análisis química.—Prácticas de análisis química.

CIENCIAS NATURALES.

Paleontología estratigráfica.—Histología normal (facultad de medicina).—Anatomía comparada.

Art. 37. Los actuales licenciados en ciencias exactas podrán cambiar su título por el de ciencias físico-matemáticas probando la asignatura de física superior y las prácticas de física.

Los licenciados en ciencias físicas podrán obtener el título de licenciado en ciencias físico-matemáticas probando las asignaturas de cálculos, geometría descriptiva, geodesia y mecánica.

FACULTAD DE MEDICINA.

Art. 38. Las enseñanzas de la facultad de medicina se dan en las Universidades de Madrid, Barcelona, Granada, Santiago, Sevilla (Cádiz), Valencia, Valladolid y Zaragoza, y en las Escuelas de Salamanca y Sevilla.

Art. 39. Los estudios de esta facultad son los siguientes:

Periodo de la licenciatura.

Anatomía general y descriptiva y elementos de histología normal.—Ejercicios prácticos de osteología y disección.—Fisiología humana.—Higiene privada.—Patología general con su clínica y anatomía e histología patológico-generales.—Terapéutica, materia médica y arte de recetar.—Patología especial médica.—Patología especial quirúrgica.—Obstetricia y enfermedades de la mujer y de los niños.—Clínica médica y deberes del médico en el ejercicio de su profesión.—Clínica quirúrgica.—Clínica de obstetricia.—Anatomía quirúrgica, operaciones con su clínica, apósitos y vendajes.—Medicina legal y toxicología.—Higiene pública.

Se requiere además el estudio de las siguientes asignaturas de la facultad de ciencias:

Ampliación de la física.—Química general.—Historia natural.

Periodo del doctorado.

Historia de las ciencias médicas.—Ampliación de la histología normal y patológica.—Análisis química aplicada a las ciencias médicas.

Art. 40. La anatomía se estudiará en dos cursos.

El primero comprenderá toda la anatomía descriptiva, y el segundo la ampliación de la angiología y de la neurología, la anatomía general y elementos de histología normal.

Los ejercicios de histología y disección se estudiarán también en dos cursos.

La matrícula del primer curso de anatomía sólo será compatible con la de las asignaturas de física, de química y del primer curso de osteología y disección.

La matrícula del segundo curso de anatomía sólo se concederá a los alumnos que tengan aprobadas todas las asignaturas comprendidas en el párrafo anterior; y esta matrícula únicamente será compatible con las de fisiología humana, historia natural y segundo curso de osteología y disección.

Art. 41. La higiene privada, la patología general con su clínica y con la anatomía e histología patológico-generales y la terapéutica podrán estudiarse simultáneamente; pero no se permitirá la matrícula en estas asignaturas a los que no tengan aprobadas las del segundo curso de anatomía y las de fisiología e historia natural.

Para matricularse en patología especial médica, en patología especial quirúrgica y en obstetricia, es indispensable haber sido aprobado en patología general y en terapéutica.

Art. 42. La clínica médica se estudiará en dos cursos, y en otros dos la clínica quirúrgica. Los primeros cursos de las clínicas médica y quirúrgica podrán estudiarse simultáneamente, y son compatibles también con el estudio de la clínica de obstetricia y con el de la anatomía quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes; pero no permitirá la matrícula en estas asignaturas a los que no tengan aprobadas la patología especial médica, la patología especial quirúrgica y la obstetricia.

El segundo curso de clínica médica, que comprenderá también el estudio de los deberes del médico en el ejercicio de su profesión, es compatible con el segundo curso de clínica quirúrgica, con la medicina legal y toxicología y con la higiene pública, pero no se permitirá la matrícula en estas asignaturas a los que no tengan aprobados el primer curso de las clínicas médica y quirúrgica y de la clínica de obstetricia.

Art. 43. Las asignaturas de higiene privada y de higiene pública serán alternas, y estarán desempeñadas por un mismo profesor.

Los dos catedráticos de anatomía alternarán en la explicación de sus respectivas asignaturas, y lo mismo harán los de patología médica, patología quirúrgica y obstetricia con las de las clínicas respectivas.

Art. 44. El catedrático de terapéutica y materia médica comprenderá en su asignatura un estudio general de las aguas minerales, y en particular de las de España.

Los profesores de las patologías interna y externa harán un estudio de las enfermedades sífilíticas en la parte que corresponda a sus respectivas asignaturas.

Art. 45. Atendida la índole esencialmente práctica de todas las asignaturas de la facultad, se destinarán los jueves a trabajos de laboratorio ó a ejercicios prácticos a juicio de los respectivos profesores.

En las asignaturas del doctorado que exijan esta clase de trabajos, se efectuarán en los días en que no corresponde lección.

Art. 46. Los años de clínica son solares.

Art. 47. Los ejercicios del grado de doctor consistirán en la redacción de una Memoria original acerca de un punto concreto de la ciencia, de carácter preferentemente práctico, y apoyada en lo posible en observaciones recogidas en el país.

Art. 48. La agrupación normal de las asignaturas es la siguiente:

Primer grupo. Anatomía, primer curso.—Física.—Química.—Ejercicios de disección, primer curso.

Segundo grupo. Anatomía, segundo curso.—Fisiología humana.—Historia natural.—Ejercicios de disección, segundo curso.

Tercer grupo. Higiene privada.—Patología general con su clínica y anatomía e histología patológico-generales.—Terapéutica, materia médica y arte de recetar.

Cuarto grupo. Patología especial médica.—Patología especial quirúrgica.—Obstetricia y enfermedades de la mujer y de los niños.

Quinto grupo. Clínica médica, primer curso.—Clínica quirúrgica, primer curso.—Clínica de obstetricia.—Anatomía quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes.

Sexto grupo. Clínica médica, segundo curso.—Clínica quirúrgica, segundo curso.—Medicina legal y toxicología.—Higiene pública.

Periodo del doctorado.

Historia de las ciencias médicas.—Ampliación de la histología normal y patológica.—Análisis química aplicada a las ciencias médicas.

FACULTAD DE FARMACIA.

Art. 49. Los estudios de la facultad de farmacia se cursan en las Universidades de Madrid, Barcelona, Granada y Santiago.

Art. 50. Comprende esta facultad los estudios siguientes:

Periodo de la licenciatura

Materia farmacéutica mineral y animal.—Materia farmacéutica vegetal.—Farmacia químico-inorgánica.—Farmacia químico-orgánica.—Ejercicios prácticos de determinación de plantas medicinales y reconocimiento de drogas.—Práctica de operaciones farmacéuticas.

Se requiere además para la admisión a los ejercicios del grado el estudio de las siguientes asignaturas de la facultad de ciencias:

Ampliación de la física.—Química general.—Historia natural.

Los ejercicios para el título de licenciado comprenderán también la práctica propia de las oficinas de farmacia.

Doctorado.

Análisis química aplicada a las ciencias médicas.—Historia de las ciencias médicas.

Art. 51. Las asignaturas de ampliación de la física, química general e historia natural se cursarán en la facultad de ciencias, y precederán a todas las demás de la licenciatura.

Art. 52. Las enseñanzas del período de la licenciatura se explicarán en cursos de lección diaria, y las del doctorado en cursos de lección alterna.

Art. 53. Las dos asignaturas de materia farmacéutica seguirán a las que se estudian en la facultad de ciencias, y precederán a las demás de la licenciatura.

La de ejercicios prácticos podrá simultanearse únicamente con la de práctica de operaciones farmacéuticas.

La de farmacia químico inorgánica precederá a la de farmacia químico-orgánica; y ésta a la de práctica de operaciones.

Art. 54. La distribución de las asignaturas será normalmente la que sigue:

Periodo de la licenciatura.

Primer grupo. Ampliación de la física.—Historia natural.—Química general.

Segundo grupo. Materia farmacéutica mineral y animal.—Materia farmacéutica vegetal.

Tercer grupo. Farmacia químico-inorgánica. Cuarto grupo. Farmacia químico-orgánica. Quinto grupo. Ejercicios prácticos de determinación de plantas medicinales y reconocimiento de drogas.—Práctica de operaciones farmacéuticas.

Periodo del doctorado

Análisis química aplicada a las ciencias médicas.—Historia de las ciencias médicas.

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 55. A propuesta de los profesores titulares, de los decanos ó de los establecimientos y en todos los casos que lo acordare la dirección general de Instrucción pública se dividirán las clases en secciones a cargo de los mismos profesores titulares y de los supernumerarios y auxiliares.

Cuando el Gobierno lo estime conveniente, podrá encargar a un profesor dos secciones de una misma asignatura, considerándose en tal caso las secciones como asignaturas distintas para los efectos del artículo 173 de la ley de 9 de Setiembre de 1857. El profesor que se encargare gratuitamente de una sección, además de la que le corresponde, contraerá un mérito especial para los ascensos en la carrera.

Art. 56. Las faltas colectivas de asistencia a las clases serán penadas por el jefe de la escuela con el aplazamiento de la prueba de curso hasta los exámenes extraordinarios, sin perjuicio de las de las demás medidas a que dieren motivo los alumnos con su comportamiento.

Art. 57. Serán admitidos a los exámenes ordinarios y extraordinarios de prueba de curso los alumnos con matrícula extraordinaria que además de haber asistido con puntualidad y aprovechamiento a las clases, a juicio del profesor, hubieren obtenido la nota de sobresalientes en la mayor parte de las asignaturas cursadas antes, y siempre superior a la de Bueno en las demás. Los alumnos de primer año de segunda enseñanza deberán acreditar haberse distinguido en el exámen de ingreso.

Serán unas mismas las censuras en los exámenes ordinarios y extraordinarios.

Art. 58. Los alumnos que estén cursando la segunda enseñanza podrán continuarla con

arreglo a los planes anteriores, en cuanto al número, orden y distribución de asignaturas. Igual derecho tendrán los alumnos que estuvieren cursando los estudios de facultad, sujetándose unos y otros a todas las demás reglas de los artículos anteriores.

Art. 59. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en Palacio a trece de Agosto, de mil ochocientos ochenta.—Alfonso.—El ministro de Fomento, Fermín de Lasala y Collado.

Nuestros queridos amigos los Sres. D. Carlos y D. José Massa y Sanguinetti han publicado una Guía electoral de diputados a Cortes, senadores, diputados provinciales y concejales, expuesta según las últimas reformas, explicada y adicionada con modelos y un repertorio alfabético.

Esta obra, de reconocida utilidad en vísperas de unas elecciones generales, se vende en Madrid a 4 rs. en la librería de Villaverde, Carretas, 4, quien la remite franca, mandándole su importe.

BALADA.

ELLA.

La luna, según dicen, Es alma enferma Que por ver sus amores Mira a la tierra. Si yo me muero, Para mirar tu rostro Dejaré el cielo.

EL.

También daré buen pago Yo a tus amores; También vendré yo a verte Todas las noches.

ELLA.

No, amante mío; Si tu mueres, entonces... Me iré contigo.

ANTONIO ARANGO.

ESPECTÁCULOS.

Esta noche se dará en el circo de Price una escogida y brillante función de meda.

El Sr. Parish ha dispuesto, para complacer a muchas personas que lo han solicitado, una escogida función cómica, ejecutada solamente por todos los clowns, y que se repetirá el domingo por la tarde.

En esta función, compuesta en su totalidad de números para reír, y dedicada a los niños, se obsequiará a estos con elegantes cromos representando escenas infantiles.

El concierto que la Union Artístico-Musical celebrará esta noche en los Jardines del Buen Retiro no ha tenido hasta ahora ejemplar. Todas las piezas que componen el programa son nuevas para nuestro público. Entre ellas las hay de tres autores notables ya entre nosotros, y de dos que creemos lo serán en breve.

Mérese aplauso la laboriosidad de la orquesta y buen deseo del Sr. Breton, por la novedad del programa, que llevará, a no dudar, a aquel ameno sitio, un numeroso é ilustrado público.

El programa se compone de las piezas siguientes:

PRIMERA PARTE.

Isabella, overtura, Suppé; Flores marchitas, melodía, G. Lange; Pierrot, polka, Kostman.

SEGUNDA PARTE.

Scenes Hongroises, Massenet.

TERCERA PARTE.

Lohengrin, overtura, Wagner; primera Danza Húngara, Brahms; segunda Danza Húngara, Brahms; Stambul, vals, A. Quilez.

La empresa del teatro Eslava ha organizado ya la compañía para la próxima temporada.

Entre las actrices figuran las señoras Zenovés, García, Pastor, Dausant, Muñoz, Vargas (doña Matilde), Montes (doña María y Jorja), Perez Aleman y Borrigenton. Entre los actores, los Sres. Zamacois, Julio Ruiz, Montenegro, Peña, Vallarino, Muñoz y Ontiveros.

La orquesta será dirigida por el maestro Hernandez (D. Isidoro).

La temporada empezará del 1.º al 3 del próximo Setiembre. El Sr. Zamacois se presentará de nuevo ante el público, interpretando el propósito Salon Eslava, y el Sr. Ruiz con el titulado Cecilio.

Hasta el regreso de los Sres. Nuñez de Arcé, Campoamor y otros, no se verificará en el teatro del Príncipe Alfonso la anunciada función dramática en honor de Hartzenbusch.

SECCION POLITICA.

«La Junta directiva en su sesion del 17 celebrada en San Sebastian, leidas las contestaciones de los comités provinciales, y despues de ligera discusion, en vista del estado de las listas electorales y de los trabajos preparatorios de los funcionarios del Gobierno en la mayor parte de las provincias, y de los demás datos y observaciones expuestas por otros comités, convino por unanimidad, que, si por hallarse á la cabeza de un partido gubernamental no podia en manera alguna aconsejar á este el retraimiento ni la abstencion, tampoco estaba en el caso de empeñarle en una lucha desigual y peligrosa, exponiendo á sus correligionarios á graves vejámenes esterilmente; por todo lo cual acordó, respetar la apreciacion de los comités sobre las condiciones de cada localidad, recomendándoles que luchasen allí donde la autoridad dé garantías de imparcialidad ó inspire la confianza que ha de proteger la libre emision del voto; y que en los demás distritos se limiten á procurar el triunfo de los candidatos que, sin una representacion politica determinada, infundan por sus cualidades personales la seguridad de la buena gestion administrativa de los intereses provinciales, ya que este es el carácter esencial de estas corporaciones.»

LO DEL DIA.

(19 DE AGOSTO.)

Una nueva ejecucion tenemos que registrar en esta oronica. Esta mañana ha sufrido la pena de muerte en patibulo el reo Guillermo Lorenzo. La ejecucion ha tenido lugar en Riaza, y se espera que dentro de veinticuatro horas sufrirá la misma suerte el reo Conejero y Ponce. Si á estas diarias ejecuciones se añaden las recientemente pasadas, y las que aún tienen que pasar, á juzgar por las causas que están en vías de castigarse del mismo modo, comprenderán nuestros lectores hasta qué punto estos tristísimos y frecuentes espectáculos, envuelven á la situacion en un velo sombrío y tenebroso. Por todas partes, no se oye otro rumor que el de muertes y desgracias. Mientras en Madrid, en Ciudad-Real, en Riaza y en Trujillo, se alzan los afrentosos cadalsos, en Zaragoza parece que intencionalmente se incendian los almacenes militares, en Igualada encuentran metido en un saco el cadáver del conocido banquero de aquella localidad Sr. Ferrer y Llimona, y en Vich se asaltan los vehículos por los desalmados bandidos. Que tan alto grado de tranquilidad y orden se disfruta bajo el paternal Gobierno del Sr. Cánovas.

Despues de tantas ejecuciones, despues de que casi no pasa semana sin que se construyan patibulos y se laven los crímenes con sangre, es verdaderamente raro que no trascorra dia, sin que por unas cosas ó por otras, el orden moral no se quebrante de un modo profundo. Al dia siguiente de una ejecucion capital en Madrid, se dan de puñaladas en la calle Mayor dos sugetos, y uno de ellos queda en el sitio cadáver. Si esto fuera en tiempos de un gobierno liberal, los sordos oirían á nuestros colegas *La Epoca* y *La Política*, echar la culpa de estos excesos á la situacion, llevando su inquina hasta declarar al gobierno como indiferente á tantos males. Pero ahora se trata de un gobierno que dirige el Sr. Cánovas, de un gobierno que se llama conservador y de orden, y por consecuencia tienen buen cuidado los apreciables colegas de callarse como muertos. Tenemos, pues, un gobierno conservador, que lo que conserva es la anarquía mansa, y un gobierno de orden, que produce el desorden.

Cerca de cuatro horas duró el consejo celebrado esta mañana por los ministros responsables. Cuando los noticieros conocieron el dato de las cuatro horas, creyeron que lo menos iban á sacar noticias para dos semanas. Pero, ¡vana ilusión! Los ministros, como si á todos les enseñase el Sr. Cánovas una misma cantata, dijeron que el consejo sólo se había ocupado de cuestiones de alta política; sin haberse tomado ni siquiera un acuerdo. Y fué inútil todo el afán de los noticieros por saber más. Segun la version oficial, no se habló en este consejo del mencionado decreto del 1.º de Agosto; de las conferencias de San Sebastian, ni del estado de las provincias vascas que, segun malas lenguas, preocupa demasiado al Sr. Cánovas, que vé por ese lado de un modo manifiesto la esterilidad y la impotencia de su política. Segun la relacion de los periódicos oficiales, los ministros, en su reunion de hoy, se dedicaron á la agricultura, siendo de notar que el Sr. Cánovas se mostró muy complacido del estado de la enseñanza agrícola en la Moncloa, y habló de las mejoras que el Gobierno pensaba y de las máquinas que debían comprarse. Ha sido, pues, un congreso campestre, digno de un nuevo Virgilio que lo cante, y de unas nuevas *Geórgicas*. Hizo bien el Sr. Cánovas en ocuparse de agricultura, porque sabido es que en adelante, y á proseguir el sistema de los embargos de bienes en pago de contribuciones, el Gobierno será el único agricultor que quede en este país. De este modo, no es extraño que piense en la probabilidad de sacar el mejor producto á sus propiedades.

Contrastando con la version oficial, existen periódicos que aseguran que el Sr. Cánovas se

ocupó con todo el dolor de su alma del estado de las provincias vascas, y del espíritu hostil que reina en aquellos pueblos. A buena hora viene el Sr. Cánovas con lamentaciones, despues que ha permitido seguir al frente de la administración de aquel país á la mayor parte de las autoridades nombradas por el Pretendiente durante la guerra. Lo que había de suceder despues de tales complacencias era ya sabido, y nos extrañamos del asombro que muestra el Gobierno. Se ha mimado al elemento absolutista, pues el elemento absolutista es natural que haya crecido y que hasta su sienta fuerte. Ahora, y por todo consuelo, dice *La Política* que el dia en que este elemento se alce en rebeldía se le castigará con todo rigor. ¡Pues no faltaba más que así no se hiciese! Pero lo que tenia necesidad el Gobierno de prevenir y preaver, era que llegase el momento de emplear esa rigor, que no es cosa que por usar de incomprendibles complacencias se exponga el país á nuevos trastornos. Pues si la política del Sr. Cánovas no es prevenir, sino resistir, entonces confesamos ingenuamente que estamos viviendo con la menor cantidad de gobierno posible.

Y nada más de los asuntos del dia. Háblase entre otras cosas del descarrilamiento entre Vilches y Santa Elena: ha habido menos desgracias personales que las que en un principio se creyó. Más vale así. Alguna vez la mala sombra del Gobierno no había de presidir con toda la plenitud de su funesto influjo los acontecimientos del país.

CARTA DE SAN SEBASTIAN.

«Señores redactores de LA MANANA.
San Sebastian 18 de Agosto.

Mis queridos amigos: Por el telegrama que anoche á primera hora mandé á Vds. se habrán enterado de los acuerdos adoptados en la conferencia celebrada por los señores Sagasta, general Martínez Campos y Alonso Martínez, y de seguro que no les habrán sorprendido á Vds. Desde la reunion de la junta directiva en que se acordó consultar á los comités provinciales sobre la conducta que había de seguir el partido en las próximas elecciones, sabíase que la junta directiva no pretendía imponerse á los comités: recomendándoles una lucha que éstos podían rechazar, ni menos declararía el retraimiento ó la abstencion como línea de conducta del partido. Era esperado, pues, ese acuerdo de ayer por el que se reconoce la libertad de accion de los comités. Y véase como ha triunfado el criterio de la abstencion, puesto que la casi unanimidad de aquellos le han sostenido al contestar á la Junta directiva, y le sostendrán de hecho en los dias de las elecciones.

Tal vez hubiera producido mayor efecto en la opinion el que obedeciendo á la ley de las mayorías hubiera la Junta directiva aconsejado la forzosa y general abstencion segun y en los términos por LA MANANA mantenidos, pero se ha querido sin duda respetar las razones expuestas por los dos ó tres comités que desean la lucha en interés de localidad, y de ahí ese acuerdo sobre el que omito todo comentario.

Respecto de la cuestion gravísima que ha suscitado temerariamente el Gobierno en el decreto del ceremonial de la presentacion del régio vástago, los señores de la Junta examinaron detenidamente los antecedentes históricos que han podido reunir, y los documentos publicados hace pocos dias por LA MANANA, y analizaron y comentaron el real decreto de 1850, y la real orden suscrita por el Sr. Cánovas en 1875. Con todos esos datos formaron el profundo convencimiento de que es indiscutible el derecho al título de príncipe de Asturias desde que nace al inmediato sucesor al trono, ya sea varón ó hembra. Con tal convencimiento, era indispensable la protesta contra la violacion legal que el Gobierno ha llevado á cabo, y los señores de la Junta directiva han creído el mejor modo de formularla en los actuales momentos y no estando abiertas las Cortes, el manifestar sin reserva alguna su aprobacion á la conducta observada por los que nos invitados al acto de la presentacion del régio vástago, han manifestado que asistirían ya fuese príncipe ó princesa de Asturias.

¿Se tomó algun acuerdo sobre este grave asunto que hayan creído prudente reservar los señores de la Junta? Desde los primeros momentos nació esta duda en los hombres políticos que hablaron con alguno de aquellos, por la reserva con que contestaron á determinadas preguntas, y por sus reticencias al apreciar las indicaciones que se les hacían. Guárdeme Dios de interpretar esas reticencias y aquella reserva en determinado sentido, pero sí puedo asegurar que el acuerdo conocido no será el único que se adopte con motivo de esta grave cuestion: el tiempo y los sucesos determinarán más terminantes resoluciones.

Como es natural, lamentó la Junta directiva que en estos momentos no estuvieran abiertas las Cortes para tratar de la trascendental cuestion suscitada por el Go-

bierno en el seno de la Representacion nacional. ¿Tendrá relacion alguna con este hecho la reserva á que ántes me he referido? ¿se habrá discutido sobre el medio de conseguir la inmediata reunion de las Cortes? Na la afirmo, pero lo cierto que si se toma en consideracion lo que unánimemente opinan los hombres políticos que de este asunto se ocupan en esta, y el acuerdo de la Junta sobre una ruda campaña en el Parlamento, hay motivo bastante para suponer que no ha sido extraña la cuestion de apertura de Cortes á la deliberacion de la Junta.

¿Qué medio constitucional habría para conseguir ese resultado? En mi concepto, ningun otro que el de respetuosa peticion al Rey, que nunca ni en ninguna otra circunstancia podría estar más justificada. Tal es la opinion aquí más generalizada.

Excusado es decir que ni se trataron los demás asuntos que han anunciado los periódicos ministeriales, ni menos se han lanzado las esperadas excomuniones contra el respetable ex-ministro constitucional señor Balaguer y contra LA MANANA. Por el contrario, tengo motivos para asegurar que los señores de la Junta directiva aprecian en todo su valor la conducta digna y patriótica del Sr. Balaguer, que de tal manera ha sabido levantar el espíritu liberal de nuestros correligionarios de Valencia, y la resuelta actitud de LA MANANA. No ha pasado desapercibido el servicio que ese periódico ha prestado al partido con la publicacion de los documentos referentes á la cuestion sobre el principado de Asturias.

Aseguren Vds. una vez más que ni hay ni habrá disidencia alguna. Los respetables hombres políticos que constituyen la Junta directiva están animados del espíritu más patriótico, y resueltos á mantener la más firme y estrecha union en defensa de las instituciones representativas y de la libertad. Ni hay antagonismos entre ellos, ni límites marcados para los acuerdos que las circunstancias y los sucesos determinen.

He olvidado decir á Vds., que los señores Romero Ortiz y Vega Armijo, habian depositado previamente toda su confianza en sus compañeros de la Junta directiva, y que los acuerdos que estos tomaron fueron por unanimidad.

El Sr. Sagasta, que llegó en el tren de las doce, almorzó y comió en la casa del señor Alonso Martínez, y al terminar el concierto que anoche dieron en el teatro del Liceo los eminentes artistas Gayarre, Sarasate y Guelbenzú, regresó á San Juan de Luz acompañado de algunos amigos. El general Martínez Campos permanecerá aquí siete u ocho dias más.

Como la conferencia de ayer habia excitado tanto la opinion pública, se hallaban en esta los directores ó redactores de los periódicos más importantes de esa corte, y correspondales extranjeros, y á todos se les facilitaron copias de los acuerdos en casa del Sr. Alonso Martínez.

Nada más por hoy.
Siempre de ustedes afectísimo,
D.»

ASUNTOS EXTRANJEROS.

El discurso pronunciado en Cherbourg por Mr. Gambetta, ha causado la sensacion más profunda en Alemania.

La prensa de este país sin distincion de matices, somete el discurso del presidente de la Cámara de diputados de Francia, á un detenido análisis y conviene en perfecta unanimidad de opiniones, en que el fondo de aquella oracion, encierra graves amenazas contra el imperio alemán.

La *National Zeitung*, de Berlin, no oculta que en los círculos políticos de aquella capital ha producido gran impresion el llamamiento del «dictador» á la justicia reparadora de la Historia.

«Apénas, dice aquel periódico, ha entrado la cuestion de Oriente en un periodo de relativa calma, surge una voz recordándonos que Francia espera siempre el restablecimiento de la integridad de su territorio. Esta manifestacion coincide con la entrevista de Ischl. No es de creer que la revancha sea inminente, por más que el discurso de Cherbourg ha sido pronunciado al mismo tiempo que se declaraba terminada la reorganizacion militar de Francia. Pero es forzoso reconocer que el conflicto franco alemán vuelve á presentarse como la cuestion más importante del dia.»

En idéntico sentido se expresan la *Post*, la *Norddeutsche Allgemeine Zeitung*, órgano del príncipe de Bismarck, la *Provinzial Correspondenz* órgano oficial del ministerio del Interior, y para no hacer más extensa esta enumeracion, todos los periódicos alemanes, con esa uniformidad que les distingue cuando se trata de atacar á Francia.

Sin embargo, nunca con menos motivo se han lamentado los periódicos en cuestion. No diremos que en el ánimo de cada francés y en el de toda la nacion no exista el deseo muy natural, muy legitimo y muy disculpable, de tomar algun dia una revancha que la ponga en posesion de los departamentos que hoy se hallan en poder de Alemania. Acaso la organizacion verdaderamente perfecta y formidable del ejército

francés, obedezca á esto más que á otra cosa, y haya sido tan cuidadosamente preparada para realizar aquella patriótica aspiracion. Pero es indudable que ni Francia en general ni monsieur Gambetta en particular, darian pruebas de obrar con prudente política, lanzando retos más ó menos encubiertos hasta que fuese llegado el oportuno momento de obrar. Ni aún disculparia ese táctico cartel de desafío, el estado poco tranquilo y nada cordial de las actuales relaciones diplomáticas entre las grandes potencias.

No sería extraño que la prensa alemana haya arrojado ese grito de alarma con el propósito de distraer la atencion de Europa fija en los asuntos de Oriente y en su intervencion en los mismos, ó lo que es más probable, para mantener y avivar el odio inveterado del pueblo alemán contra el francés.

Examinado detenidamente y con imparcial criterio el discurso de Mr. Gambetta, no se descubre en sus palabras el propósito que le atribuyen los alemanes. Si ha hablado de la justicia reparadora de la Historia, es porque, como á todos los franceses, debe parecerle muy lógico encontrar tristes y desagradables los resultados de la campaña de 1870, y por otra parte, el espíritu del discurso más está inspirado en lo que se refiere á la política interior, que á la exterior.

Entre el Vaticano y el gobierno de Bélgica, continúa cada vez más animada esa especie de guerra de documentos diplomáticos y de notas que hace tiempo se entabló por parte del cardenal Nina y de Mr. Frère-Orban.

La última carta escrita por el primero de dichos personajes es una queja continuada contra el ministerio belga que, segun su autor, ha desconocido la franqueza de la Santa Sede, alterando el valor de sus conciliadoras intenciones.

Al mismo tiempo que el gabinete belga recibia esta comunicacion, llegaba á manos del arzobispo de Malinas, principal promovedor del conflicto, una carta del Vaticano en la cual se le felicita por «el espíritu de conciliacion, de prudencia y de templanza» de que ha dado tantas pruebas.

Despues de esta doble conducta de la curia romana se hacia indispensable una contestacion categórica del presidente del ministerio belga, y en efecto, el dia 12 dirigió á sus agentes diplomáticos una circular que publica los periódicos de Bélgica. En ella hace observar los errores en que incurrir el cardenal Nina y demuestra que el gobierno belga ha sido condescendiente hasta la exageracion como lo prueba el hecho de haber mantenido cerca de él una legacion que no se avenia ni con los principios del Código fundamental del Estado ni con el programa de la mayoría liberal.

Mr. Frère-Orban termina su circular recordando á la Santa Sede que no es justa cuando pretende que Bélgica se ha conducido con ella como no hay ejemplo de que lo haya hecho nacion alguna. Para esto apela á la manera con que trataban á sus nuncios aquellos soberanos del antiguo régimen que se proclamaban hijos adictos y sumisos de la Iglesia, pero que no tenían el menor escrúpulo para enviar á la frontera, en cuarenta y ocho horas y rodeado de fuerza armada á cualquier ministro de la Santa Sede que hubiera faltado á sus deberes ó desconocido las conveniencias.

El resultado de la entrevista celebrada en Ischl por los emperadores de Austria y de Alemania, permanece envuelto en el misterio, pero no tanto que impida conocer aunque no con exactitud los asuntos que fueron objeto de la conversacion de aquellos soberanos.

Se asegura que el emperador de Austria manifestó el sentimiento de la causa el acuerdo que parece existir entre Rusia é Inglaterra acerca de la cuestion de Oriente, y expuso su deseo de que Austria volviese á recobrar sus derechos sobre la navegacion del Danubio, entre Galatz y las Puertas de Hierro. El emperador Guillermo aseguró á su interlocutor que Alemania apoyaría todas las pretensiones de Austria-Hungria.

Si esto es cierto, resulta que los dos emperadores han formado una especie de alianza defensiva que les permita obrar en una accion común. Ya de por sí es importante este resultado, pero lo que á nuestro entender aparece en este asunto con verdadera importancia es el hecho de que no existe la antigua alianza de los tres imperios. Alemania y Austria prescinden de Rusia, si ya no es que Rusia encuentra ventajas en obrar por cuenta propia independientemente de sus vecinos, ó asociada á Inglaterra.

Esta última nacion demuestra actualmente como en todas ocasiones la habilidad de su política y es indudable que su flamante union con Rusia ha de producirle ventajas reales y positivas en sus proyectos y aspiraciones en Oriente.

MOVIMIENTO POLITICO.

La *Fé* dedicó anoche un suelto del peor gusto á criticar una carta últimamente escrita por Victor Hugo al comité formado en Bélgica para organizar la enseñanza gratuita y obligatoria.

Para que nuestros lectores se formen una idea del lenguaje habitual de *La Fé*, vean lo que dice al terminar:

«Y á propósito de Victor Hugo y de su carta á los del Congreso de Bélgica. Dices en el primer párrafo que le dispensen de que no haya podido concurrir á él, y se disculpa con negocios urgentes.

¿No les parece á Vds. que no va á Bruselas porque no puede ya con los calzones?»

Lo que nos parece á nosotros es que el nombre de Victor Hugo se halla demasiado alto para que puedan herirle los dardos del ultramontanismo que sueña con un pueblo ignorante para ejercer sobre él su propia ignorancia. En todo esto no defendemos el ilustre escritor en lo que se refiere á sus ideales políticos diferentes de los nuestros, sino al sabio anciano, para quien *La Fé* no guarda las más vulgares consideraciones á que tienen derecho las canas y el talento.

En algun modo nos explicamos la actitud de *La Fé*. El gran crimen de Victor Hugo consiste en no ser ultramontano.

Si lo fuese, no habría en el mundo hombre más eminente que el gran poeta francés.

Anoche tuvimos el gusto de recibir la visita de la *Correspondencia Ilustrada*, periódico que viene á compartir con nosotros las rudas tareas del periodismo, y á militar en nuestras mismas filas.

Dámosle la más cordial enhorabuena por lo nuevo, y nos complacemos en ver en él un nuevo adalid de las ideas de libertad y de progreso que han trasformado el mundo en el sentido de la perfeccion humana.

En cuanto á lo primero, sentimos no poder felicitarle de igual modo. Corren para la prensa malos tiempos, pero nos tranquilizamos al considerar que la *Correspondencia Ilustrada* lo es bastante para evitar los escollos que se levantan en el proceloso mar de la ley de imprenta.

Declaró *El Tiempo* que es completamente inexacto hayan pasado por la frontera sin pagar derechos, mil quinientos bullos pertenecientes á los jesuitas expulsados de Francia.

Más vale así.

Despues de todo, nada tiene de extraordinaria la conducta del gobierno pues no existe razon alguna para que los jesuitas sean considerados de igual manera que los agentes diplomáticos extranjeros.

Sin embargo, infórmese bien *El Tiempo* porque la *Gaceta Universal* que dió la noticia sabe lo que se dice.

El Siglo Futuro dedica quince líneas solamente á dar cuenta de la terminacion de la catedral de Colonia.

Tratándose de un templo católico, y tan famoso como aquel, no se comprende á primera vista el laconismo del periódico ultramontano.

Pero se explica fácilmente si se considera que aquel hermoso monumento ha sido restaurado y concluido en un país protestante y bajo la salvaguardia y proteccion de un gobierno protestante tambien.

Si *El Siglo Futuro* no se hallase subyugado á ese intransigente espíritu de partido, encontraría, como encontramos nosotros y todos los que no somos católicos-políticos, digna de elogio y de alabanza la conducta del Gobierno alemán.

El médico titular de Villabañez, D. Raimundo Arias Ilera, fué destituido por el alcalde de aquella localidad sin expediente previo; el gobernador confirmó esa providencia, pero el señor ministro de la Gobernacion declaró nulo el obrado. En su consecuencia, dicho gobernador ha oficiado hasta por quinta vez al alcalde referido para la reposicion de nuestro amigo, mas esta autoridad, apoyada y alentada por caciques ministeriales, no cumple esas órdenes y el médico sigue cesante y sin cobrar las mensualidades vencidas. ¿Tolerará esa desobediencia el gobernador de Valladolid, porque D. Raimundo es pariente cercano del Sr. Récio, presidente accidental del comité constitucional de aquella capital y su provincia? No de otra manera se comprende que el alcalde no obedezca sus órdenes y que no haya sido severamente corregido y aun sometido á los tribunales de justicia por desobediencia.

No sabemos por qué se extraña *El Fénix* de que nos produzca mayor pena la suspension de *El Eco de Madrid* que la suya propia.

Esto es perfectamente natural; tan natural, como que *El Fénix* sienta más la condena de *El Siglo Futuro* ó de *La Fé* que la nuestra.

Por lo demás, no dejamos de sentir la suspension de *El Fénix*.

Su lectura nos entretiene mucho.

De La Epoca:

«Suponen *El Imparcial* y otros periódicos que el Sr. Cánovas del Castillo no se duerme y está dedicado á consultar datos y antecedentes sobre la cuestion del principado de Asturias. *La Integridad* afirma que han sido mal informados. Lo que ha sucedido es que el Sr. Cánovas del Castillo tuvo curiosidad de comprobar los antecedentes históricos que se han citado durante los últimos dias, que distan un tanto de la exactitud.»

¿Qué antecedentes, apreciable colega? Porque nosotros hemos tenido buen cuidado de examinar los que se han publicado, y todos ellos están tomados de periódicos oficiales. No holgaría que *La Epoca* se tomase el trabajo de hacer públicos los descubrimientos del Sr. Cánovas, ¿a que no lo intenta?

Dice *El Diario Español*:

«Esta tarde ha celebrado una larga conferencia con el Sr. Cánovas el ministro de Ultramar, para la cual quedaron citados en el consejo de esta mañana.»

¿Ocurre algo grave que justifique tan larga conferencia? ¿Qué pasa en Ultramar despues de terminada la guerra de Cuba?

Leemos en El Cronista:

«No sabemos cómo entender á los constitucionales. Cuando el Sr. Balaguer hizo en Valencia sus conocidas declaraciones, la prensa constitucional puso el mayor empeño en demostrar que aquel discurso no había tenido el alcance político que se le atribuía. Pronuncia ahora el Sr. Romero Ortiz otro discurso en Pontevedra, y aunque puramente literario, periódico hay, como El Eco de Madrid, que lo califica de esencialmente político.»

El Sr. Balaguer, sin embargo, establecía en sus períodos ciertas gradaciones que llenaron de júbilo á los demócratas, al paso que el señor Romero Ortiz se ha limitado á referencias y vaguedades de un carácter marcadamente liberal; pero liberal como podía serlo en el acto en que lo pronunció.»

Pues el colega entenderá perfectamente á los periódicos constitucionales leyendo lo que escriben y sin querer que digan más de lo que dicen. Y eso mismo debe hacer con los discursos del Sr. Balaguer y del Sr. Romero Ortiz.

El consejo de ministros celebrado ayer no careció de importancia ciertamente. Se habló de la cuestión de enseñanza, de agricultura y de otros asuntos no políticos. Pero lo más importante según El Correo es lo siguiente:

El Sr. Cánovas habló del espíritu político de las Provincias Vascaas, que el Sr. Cánovas ha reconocido es por desgracia, carlista; ha dicho que los ayuntamientos y diputaciones reflejan el estado social de aquel país, podrían constituir una situación que hay que meditar, aunque no sea más que considerando que los vencedores después de la guerra, están haciendo el papel de vencidos.»

Tarde se ha convencido de esta verdad el señor Cánovas, pero esa es su obra. ¿Qué dirá ahora La Política que afirmaba que en las Vascongadas no ocurría nada de particular?

A dónde van los conservadores según El Diario Español:

«Vamos á la consolidación del sistema parlamentario, vamos á la consolidación del sistema monárquico constitucional, vamos al afianzamiento de la libertad, vamos á la sinceridad electoral, y á que cada día sean dignos de mayor respeto los votos y los acuerdos de los legisladores, libremente elegidos por el cuerpo electoral. A eso vamos, y no hay duda de que conseguiremos nuestros patrióticos propósitos, sin aliarlos á ningún partido, y mucho menos á los partidos ultramontanos, á los cuales combatiremos con la misma energía, acaso con más, que los liberales dinásticos.»

Lo de combatir á los ultramontanos que lo conteste el Sr. Pidal si le parece, que no le contestará porque tendría que decirle á El Diario Español que se equivoca. Por lo demás nosotros no negaremos que vayan los conservadores á donde el colega dice pero llevan mal camino.

Dice La Epoca:

«Afirmar un periódico que tan pronto como regrese de Fuentelapeña el Sr. Moyano, que será á principios de Setiembre, provocará una reunión de moderados históricos para determinar claramente la situación del partido.»

Pues encontrará algunas bajas el Sr. Moyano si no se arrepiente de lo hecho los moderados que conieron en el Retiro con el Sr. Romero Robledo. Pero esa es una satisfacción para La Epoca. Lo malo es que los moderados la obligarán á pronunciarse en sentido reaccionario, mas ¿qué importa?

El valor de las exportaciones verificadas en el mes de Mayo, ascendió á la suma de 43.722.291 pesetas y en igual mes de 1879, á 36.713.713, diferencia de mas en 1880, 7.008.578.

Este aumento en las exportaciones reconoce por causa la mayor cantidad de vinos que para Francia salen de España, porque en aquella nación la filoxera obliga á surtir de vinos extranjeros.

En prueba de ello, exponemos que la cantidad de vinos exportada en el mes de Mayo ascendió á 54.407.998 litros por valor de pesetas 21.591.992.

Solo en vino comun, la exportación de Mayo fué de 50.609.837 litros por valor de 15.182.950 pesetas, cuyas cifras ausan un aumento sobre lo exportado en igual mes de 1879 de 21.929.589 litros, y valor 6.578.876 pesetas.

Otro de los artículos que constituyen parte muy principal de la exportación, es el aceite, y en el mes de Mayo último alcanzó lo exportado la cifra de 1.198.027 kilogramos por valor de 1.078.225, ó sean 101.587 kilogramos de valor, de 91.427 menos que en igual mes de 1879.

¿Y LAS LEYES NATURALES?

Ya no somos solo los proteccionistas los que nos preocupamos de la competencia que la producción de los Estados Unidos y de otros países pueden hacernos hasta en aquellos productos que algunos creen (y los libre-cambistas españoles son responsables de esta creencia), son productos naturales y peculiares de nuestro suelo. Es decir, invencibles.

En El Imparcial de ayer encontramos, entre otras, las siguientes afirmaciones:

«Preocupase mucho nuestros productores con el carácter invasor que va tomando el comercio de los Estados Unidos, precisamente en la exportación de carnes y cereales, que vienen á competir en nuestros mismos mercados con los productos del país.»

No es, sin embargo, tan temible como á pri-

mera vista pudiera parecer esa creciente producción del pueblo norteamericano, que tiene alarmados, no sólo á los cosecheros españoles, sino á los de toda Europa.»

«Las competencias verdaderamente dignas de llamar la atención, son más bien las que pueden establecerse en países más cercanos al nuestro, sobre todo en Argelia, donde van adquiriendo notable desarrollo los cultivos similares á los de España. Mientras la siembra y recolección del trigo estuvo exclusivamente en manos de los indígenas, sobre todo en la región del Tell, los resultados eran inferiores. Los primeros europeos convirtieron á los indígenas en aparceros, y se cuidaban poco de la perfección del cultivo; pero desde que se han establecido en Argelia familias procedentes de Italia, Francia y sobre todo de España, la agricultura va cobrando vuelos tan rápidos, que dentro de algun tiempo competirán con nuestros productos más valiosos los de la zona africana, donde los inmigrantes extienden las plantaciones de viñas y de olivares.»

Con que ya lo saben nuestros agricultores, el peligro no sólo está en América, sino también en Africa. Aquello que de España era el granero del mundo, y después la ilusión de ser la bodega de Europa, ha desaparecido: ya se lo dicen los mismos libre-cambistas.

Han de disponerse á competir con los extranjeros ni más ni menos que los que se dedican á la industria manufacturera. Todo aquello de las armonías económicas y de las leyes naturales, de nada les sirve, pues se conoce que los yanques por una parte, y los colonizadores de la Argelia por otra, se han propuesto enmendar la plana á la Providencia, y en vez de dejar que España produzca vinos y trigo y aceites, quieren producirlos ellos también, y lo peor es que lo consiguen y la naturaleza, cómplice de esa desarmonía, se presta á que tengan allá los mismos productos que nosotros, no obstante la diversidad de condiciones naturales.

Esta consideración ha pesado mucho en el ánimo del colega libre-cambista, y desconfiando de las leyes económicas escribe este sustancioso párrafo:

«Por eso hay que atender al porvenir y fomentar en nuestro país el apego á la patria justamente por los estímulos que necesita nuestra agricultura para desenvolverse en condiciones que dificulten, no precisamente las rivalidades, sino las desventajas de competencia.»

Un paso más, y eso de atender al porvenir y fomentar el apego á la patria y dificultar las desventajas de la competencia... se convertirá en proteger nuestra producción enfrente de la extranjera, dejando que las leyes naturales económicas y las especialidades de producción sean la única norma y guía sólo de aquellos países ignorados en el fondo de las selvas donde se desconocen por completo las leyes del progreso y los adelantos de la ciencia.

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

LONDRES 18 (noche).—A consecuencia de los despachos telegráficos recibidos esta tarde referentes á la situación crítica de Irlanda, el Sr. Forster ha marchado á toda prisa para Dublín con el fin de estudiar por sí mismo el mal que aqueja á aquella comarca y dar un informe al ministro.

LONDRES 19.—El Sr. Gladstone marchará en breve para Italia ó para la isla de Madeira.

CONSTANTINOPLA 19.—Ha presentado la dimisión el ministro de Hacienda del imperio turco, pero el sultan no la ha aceptado todavía.

LONDRES 19.—El Morning Post de esta mañana dice que el príncipe de Bismarck apoya con mucha energía la pretensión del gobierno austriaco de ser dueño de la navegación del Danubio.

Segun el Daily Telegraph se ha proclamado el estado de sitio en Janina.

LONDRES 19.—El ministro de Negocios extranjeros, lord Granville, ha enviado instrucciones al representante de Inglaterra en Constantinopla referentes á los trabajos revolucionarios contra la Gran Bretaña que se están haciendo en la capital de Turquía.

LONDRES 19.—El ministro Sr. Forster volverá de Dublín el sábado próximo á esta corte para proponer al consejo de ministros las medidas coercitivas que se crean necesarias en Irlanda para combatir á los fenianos.

Se cree que el Parlamento se reunirá en Noviembre si debe sancionar leyes extraordinarias.

CONSTANTINOPLA 19.—El gobierno del sultan, atendiendo los consejos de Alemania y Austria, ha dado las órdenes convenientes para que un ejército turco pase á ocupar los Balcanes.

PARIS 19.—El gobierno francés ha fijado definitivamente el día 5 de Noviembre para la reunión de las Cámaras.

PARIS 19.—Bolsa.

Fondos franceses: 3 por 100, á 85'45.

5 por 100, á 119'40.

Fondos españoles: 3 por 100 exterior, á 19 1/4.

Idem interior, á 18.

Deuda amortizable interior, 00.

Idem exterior, á 40 1/2.

Obligaciones de Cuba, á 463'75.

Consolidados ingleses, á 97 13/16.

Ultima hora: 3 por 100 interior, á 18 7/16.

Idem exterior, á 19 1/4.

Deuda amortizable interior, 00.

Idem exterior, á 40 5/16.

Obligaciones de Cuba, á 453'75.

PARIS 19.—Se sabe oficialmente que el Congreso de Buenos Aires no ha admitido la dimisión del presidente Avellaneda, el cual desempeñará el cargo hasta que termine el período constitucional.

MONTAUBAN 19.—El Sr. Freycinet ha pronunciado un nuevo discurso, asegurando que el gobierno seguirá una política firme, prudente y moderada en el interior y pacífica en el exterior.

Ha desmentido todos los rumores que respecto á proyectos futuros se atribuyen al gobierno, declarando que jamás emprenderá una política de aventuras que pudieran comprometer la Francia, que jamás comprometerá la paz que el país necesita mantener á todo trance.

OFICIAL.

PRESIDENCIA.—Real decreto decidiendo á favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador civil de Burgos y el juez de primera instancia de Castrojeriz.

GUERRA.—Real decreto resolviendo entre otras disposiciones que la fuerza del regimiento de Mallorca se eleve á la designada para pie de guerra, llamando á las armas el número necesario de reclutas del reemplazo de este año que se hallen con licencia ilimitada y pertenezcan á cuerpos de infantería de guarnición en el distrito de Castilla la Nueva.

GOBERNACION.—Real orden confirmando el fallo de la Diputación provincial de Albacete por el que dejó sin efecto un sorteo supletorio celebrado por el Ayuntamiento de Bogarra para el actual reemplazo.

—Otra resolviendo el expediente instruido con motivo de haber nombrado la junta municipal de Vera (Almería) á D. Ramon Casanova para el cargo de médico titular de la ciudad y de los presos pobres del partido.

—Otra desestimando el recurso interpuesto por Luis Baldomir contra el fallo de la comisión provincial de la Coruña que lo declaró soldado en el actual reemplazo por el cupo de aquella capital.

FOMENTO.—Real orden aprobando la transferencia del ferro-carril de Bilbao á Durango hecha por D. Francisco N. de Igarúa en favor de la sociedad «Compañía del ferro-carril central de Vizcaya».

—Otra disponiendo que se adquieran por este Ministerio, con destino á bibliotecas populares, 300 ejemplares del «Manual de cultivos agrícolas» por D. Eugenio Pla.

—Otras disponiendo que se anuncien por concurso varias categorías de ascenso y de término vacantes en las facultades de farmacia y de derecho, sección del civil y del canónico.

NOTICIAS.

Probablemente saldrá dentro de unos días para la Granja S. A. la archiduquesa Isabel, cuya estancia en aquel real sitio será breve.

Una carta de Arcachon anuncia que el día 30 del actual saldrá de aquel punto para Madrid la Reina Isabel, con objeto de asistir al alumbramiento de S. M. la Reina Cristina.

Por el ministerio de Ultramar se han aprobado las determinaciones adoptadas por la junta de autoridades de Filipinas para la adquisición de un transporte que releve inmediatamente al de igual clase Patiño, que se halla inservible.

Ha salido de Manila una comisión, al frente de la cual figura un capitán de fragata, para adquirir dicho transporte.

Las personas que hasta ahora han excusado su asistencia al acto de presentación del régio vástago, son los Sres. Rubalcaba, conde de Cheste, duque de la Torre y duque de Fernan-Núñez.

Las órdenes militares han elegido para representarlas en el acto del nacimiento del heredero de la corona, á los señores siguientes: la de Santiago, á D. Manuel María Pineda, comandante mayor de Leon, decano del tribunal metropolitano de las órdenes militares, y al secretario, D. Angel Alvarez Araujo; la de Calatrava, al señor conde de Puñonrostro, dignidad de obrero, y al señor conde del Pilar; la de Alcántara, al señor duque de Maqueda, dignidad de clavero mayor, y al secretario de la orden, señor conde de Santa Olalla; la de Montesa, al señor D. Manuel Ignacio Moreno, ministro del tribunal, y al señor marqués de Benaméjil Sistol, secretario del tribunal de la orden.

En los centros oficiales se recibieron ayer los siguientes telegramas:

«LINARES 19.—El sub-gobernador al ministro de la Gobernación:

Es la una y media de la mañana, y regreso del lugar del siniestro ocurrido en el puente 45, entre Vilches y Santa Elena. El tren mixto ascendente chocó en mitad del puente con 12 wagones desprendidos en Santa Elena de un tren de mercancías. El material destruido obstruye el puente de uno á otro extremo. Hay un solo herido grave, que ha sido conducido á Vilches, y otro más leve por haberle cogido uno de los toros que conducía el tren. Varios contusos han continuado su marcha. He dejado allí alguna fuerza de la Guardia civil para que custodie las mercancías y equipajes. De acuerdo con los inspectores, he adoptado algunas medidas para que la vía quede espedita en todo el día de mañana.»

«SEVILLA 19.—A las ocho de la mañana de hoy ha sido puesto en capilla en Marchena Francisco Lopez Conejero, sentenciado á pena de muerte. Mañana será ejecutada la sentencia.»

«SEGOVIA 19.—En la mañana de hoy ha sido ejecutada la sentencia de muerte impuesta al reo Guillermo Lorenzo en Riaza.»

Noticias telegráficas particulares recibidas ayer, amplian las oficiales referentes al choque de dos trenes, que ya conocen nuestros lectores.

La catástrofe tuvo lugar á las diez de la mañana de ayer, y la causa ocasional de aquella fué la rotura de los enganches de 15 wagones de un tren especial de mercancías, remolcado por dos máquinas, al hacer maniobras en la estación de Santa Elena. El choque se verificó con el tren mixto núm. 1 ascendente también en doble tracción, con ocho wagones de mercancías, uno de los cuales conducía cuatro caballos y otros dos toros.

Segun parece hay ocho viajeros heridos, contusos los maquinistas y fogoneros del tren número 1 y el conductor directo de Málaga. El puente ha sufrido varios desperfectos y el material móvil diferentes averías de alguna consideración. Las dos máquinas del tren núm. 1, descarriladas en la vía. Se trabaja con la mayor actividad para dejar ésta expedita. Hoy siguen trasbordándose los viajeros.

Completamente restablecido de una larga y grave enfermedad salió ayer para Astorga nuestro querido amigo y correligionario D. Bernardo Iglesias.

Ha conferenciado el director de Comunicaciones, Sr. Cruzada Villamil, con el ministro de Hacienda, acordando el establecimiento del giro mútuo internacional.

Podrán hacerse los giros para todas las naciones de la unión postal, y desde todas las capitales de provincia.

El maximum de la cantidad que se podrá girar será de 2.000 reales, y el premio el 2 por 100. También va á establecerse el envío interna-

cional por correos de efectos de poco volumen y de valores mobiliarios.

Se dice que El Finca y La Fé, si llegara el caso de tener que usar el Sr. Necedal de sus poderes, como director de la prensa tradicionalista, no reconocerían su autoridad.

El domingo, en el dormitorio núm. 2 de las cárceles de Barcelona, en el cual se hallaban reunidos los presos del patio de la Garduña, se arremetieron éstos unos ó otros navaja en mano, resultando cinco heridos, tres de alguna gravedad y dos leves. Uno de ellos, al arrebatar la navaja de otro preso, cogióla por la hoja, con tan mala suerte que se cortó cuatro dedos de la mano.

Cuando la lucha había tomado serias proporciones intervinieron los empleados del establecimiento, quienes con grandes esfuerzos pudieron restablecer la paz.

Al efectuar una compostura en un boquete que por la acción del tiempo y del agua habiase practicado en el suelo de una alberca en el pueblo de Guaja Alto, ha sido hallado un tesoro de moros, segun noticias oficiales recibidas en Granada. El señor gobernador civil ha ordenado que las autoridades de Motril y del referido pueblo procedan á extraer los objetos ó dinero que constituyan el tesoro, sobre cuya posesión todos quieren en el pueblo tener derecho, levantándose acta detallada.

El alcalde de Manacor (Baleares) ha negado el permiso para celebrar cultos con arreglo al rito evangélico al ministro protestante que fué días atrás maltratado por 200 vecinos del citado pueblo.

El gobernador de Almería ha entregado á los tribunales un expediente formado para averiguar quién sea responsable de la sustracción de 4.000 pesetas y algunas fanegas de semillas destinadas á un pueblo de aquella provincia.

Un incidente curioso ha ocurrido en Orihuela durante la lidia del cuarto toro. Mataba Lagartija. El bicho, mal trasteado, saltó la barrera y no quería entrar en la plaza; el presidente mandó que le abriesen la cuadra para que volviera á la lidia, pero el toro se resistió.

El Gordito, desde la arena, manifestó al presidente que el bicho insistía en continuar en aquel sitio antes que verse delante del matador. En vista de esto, el presidente mandó que le fusilasen allí mismo; así fué en efecto: no pudiendo el cuerpo de carabineros destacado en aquella ciudad llevar á efecto el acto, sin embargo de los diez tiros que le soltaron; el Gordito pidió un revólver, tomó bien la puntería, soltó el gatillo y puso fin á la existencia del cuarto toro.

El juzgado de guardia intervino ayer en los siguientes sucesos:

—Un robo de ropas, efectos y algun metálico, cometido á las tres de la tarde en la calle del Lazo, núm. 3, segundo, sin que fueran habidos los autores.

—Otro robo de ropas y efectos tambien sin que los autores fuesen habidos, cometido á las siete de la noche en la Corredera Baja de San Pablo, núm. 5, tercero.

—Otro robo de una caballería, cometido á las doce de la mañana en el mercado de ganados, siendo detenido el autor.

—Otro robo de algunas gallinas cometido en el barrio del Pacifico á las diez de la mañana. Tambien esta vez fué detenido el autor merced á la guardia civil del puesto de Numancia, ocupándose al ratero una navaja y una lima triangular con punzon.

—Y por último intervino en un suceso que pudo tener un sensible resultado.

En la calle del Meson de Paredes núm. 12, parece que una jovencita, al sazonar el cocido, le puso arsénico, creyendo ponerle sal; equivocación de que se apercebieron los padres después de dar un poco de caldo á una niña de 15 meses.

Los síntomas de envenenamiento se manifestaron inmediatamente, pudiendo salvarse la niña merced á la oportunidad con que se prestaron los auxilios necesarios por el médico de guardia de la Casa de socorro.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 19'87 1/2 al contado y fin de mes, y 19'97 1/2 á fin del próximo, operaciones.

La dirección de Comunicaciones ha dirigido una circular á las dependencias del Estado, disponiendo que desde el día 16 del corriente dejará de abonarse en metálico el importe de las respuestas pagadas á telegramas del interior de España en todas las estaciones de España, quedando, por consiguiente, suprimidas las cuentas correspondientes.

Procedente del juzgado de primera instancia de Vitoria se ha recibido en el día de la plaza de Valladolid un exhorto para notificar la sentencia de muerte á Segundo San Nicolás (a) Cabrera, asilado en el manicomio de esta capital, en causa que contra él y otros cinco más, que tambien han sido sentenciados á muerte, se sigue en dicho juzgado de Vitoria por robo y tres homicidios.

Probablemente hoy tendrá lugar en San Sebastián una gran parada militar, á cuyo fin el general en jefe del ejército del Norte comunicará las órdenes convenientes para reunir el mayor número de fuerza de los regimientos acantonados en los pueblos de aquella provincia.

Segun ya anunciamos que se efectuará, los pailebots adquiridos recientemente en los talleres de los Estados Unidos por el ministerio de Marina, han recibido los nombres de General Blanco, Marqués de Kwasalorba y General Durán.

Leemos en La Correspondencia Catalana: «Anteanoche asistió la primera autoridad militar á un baile que se celebró en Gracia, y al cual fué cortésmente invitado el Sr. Pavia. Recibido á los acordes de la marcha real, parece que rogó se suspendiera esta manifestación dedicada á su representación oficial. El director de la orquesta mandó entonces tocar la «Marsellesa», que fué saludada con bravos y aplausos por la concurrencia.»

«Rayan ya en escándalo los crímenes que de algun tiempo á esta parte vienen cometiéndose en nuestra provincia.

Además de los que ya conocen nuestros lectores, cometidos en Montesquieu y Castellivell, tenemos que registrar otros delitos llevados á cabo en las inmediaciones de Vich. El día 13 del corriente, unos hombres, armados con trabucos, se apoderaron de todo el dinero y efectos de valor que llevaban unos carreteros; y el día 14, otros asaltaron unos carros, cuyos conductores se habían quedado atrás, sospechando de las intenciones de aquellos.

«Es esta la vigilancia, pregunta con razon la Gaceta de Cataluña, que en nuestra comarca se ejerce? El cuerpo de las escuadras de Cataluña, no cuenta con medios para evitar tales delitos? Estas son las preguntas que nos dirigimos, y cuya contestación deseáramos fuese la más satisfactoria para todos.»

Los siguientes datos explican algun tanto el estado social de la Irlanda y el peligro que amenaza á la tierra de una guerra civil.

En Irlanda existen más de 170.000 familias de colonos que viven á merced de los lores herederos de los sajones y normandos que lo conquistaron.

Las persecuciones más sangrientas que ha sufrido datan desde que murió la Iglesia anglicana, dando principio en tiempo de Enrique VIII, es decir, desde hace tres siglos.

Durante el reinado de Isabel de Inglaterra se dictaron leyes que dieron á la nobleza la posesión de 30.000 acres de tierra.

Los soldados de Cromwell, ó sea la nobleza revolucionaria, se repartieron despues, por medio de leyes agrarias, ocho millones de acres de tierra.

De manera que la nobleza inglesa es poseedora de casi toda la tierra laborable de la Irlanda.

Las leyes eclesiásticas son además irritantes.

El niño católico que se queda huérfano es sometido á la tutoría de un protestante.

Si el primogénito de una familia católica irlandesa abraza el protestantismo, la ley le hace dueño de la fortuna de toda la familia.

Seria enfadoso enumerar las leyes tiránicas que afligen á ese desventurado país.

No obstante las revoluciones provocadas por O'Connell, y las grandes manifestaciones por Parnell, y las leyes reformistas que una á una y con gran trabajo se han obtenido, la suerte de los campesinos es la misma.

Los jefes de las actuales agitaciones son los diputados irlandeses Parnell, Fintgan, O'Connell y Powel.

Un periódico de Barcelona tiene conocimiento de que en aquella capital existe una sociedad de jugadores á la lotería nacional, los cuales verifican en cada sorteo el acopio de un respetable número de billetes, de los cuales se desprenden en combinación con unos revendedores tan luego como averiguan por medio del telegrafo que los referidos billetes no tienen opción á ninguno de los primeros premios.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos á 6 por 100 en metálico. El Banco Hipotecario de España hace préstamos desde cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Todos los préstamos cuyas peticiones tengan fecha posterior al 30 de Junio próximo pasado, se realizarán exclusivamente en metálico.

El interés de estos préstamos es de 6 por 100 anual.

Los prestatarios habrán de pagar por un préstamo á cincuenta años:

Por interés anual..... 6'00 por 100

Amortización y comision... 0'93 por 100

Total de cada anualidad... 6'93 por 100

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

El interés de estos préstamos, cualquiera que sea el plazo á que se hagan, es siempre de 6 por 100.

La cantidad destinada á amortización, varía segun la duración del préstamo.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles.—En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación en caso de que fuera necesario.

BOLSA DEL DIA 19.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, MOVIMIENTO (A, B). Rows include 3 por 100 interior, 3 por 100 exterior, Fin de mes, etc.

CULTOS.

SANTO DE HOY.—San Bernardo, doctor y fundador.

CULTOS.—Segana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Señoras Salesas.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán, la de la Correa en los Irlandeses ó la del Buen Parto en San Luis.

FUNCIONES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 9.—Moda.—Marina.—La estrella de un chino (baile).

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 8 1/2.—Concierto de la Union Artístico Musical, bajo la dirección del Sr. Breton.

CIRCO DE PRIOE.—(Calle de las Infantass).—A las 9.—Grande y variado espectáculo de ejercicios ecueles y gimnásticos, en la que tomarán parte la familia Ciopani.

MADRID: 1880.

IMPRENTA DE F. CAO Y D. DE VAL, SAN JUAN, 65.

LA MAÑANA.

PERIODICO POLITICO LITERARIO

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES.

1.^a—SECCION LITERARIA.

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

2.^a—SECCION POLITICA.

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucion español.

Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores.

Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

3.^a—SECCION DE INTERESES GENERALES.

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes etc.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes.	6 rs.	Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Reina, 14, pral. izqda., y en las principales librerías.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta administracion.	24	Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, segun convenga.
Por corresponsales ó giro.	28	
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre.	120	CORRESPONSALES
PUERTO-RICO.—Semestre.	80	HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
		FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

A CINCO REALES LA CAJA.
PASTA PECTORAL-BORRELL.
 Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del ópio ó de sus preparandos, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la
MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.
Desconfíese de las falsificaciones: para ello estíjase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.
 Hállase en Madrid, EN LA ÚNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

PRIMERA Y ÚNICA LÍNEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES
OLANO LARRINAGA Y COMPAÑIA.
PARA MANILA.
 El 15 de Setiembre saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español.
AURRERA
 Informés: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz; Sres. Olanó, Larrinaga y compañía, Merced, 18 Barcelona. En Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

CHOCOLATES
DE MTAIAS LOPEZ
 Madrid.—Escorial.
20 PRIMEROS PREMIOS.
 ALCANZADOS EN OTRAS TANTAS EXPOSICIONES
CAFES
 muy superiores, tostados y preparados por un nuevo procedimiento.
 El Sr. Lopez, en fuerza de un incansable estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradable.
 Precio de los Cafés: 8, 10, y 16 rs. libra.
 Son tambien los más baratos que se conocen, dada su excelente clase, cuya baratura y economía quedan demostradas con solo decir que se obtienen 36 tazas de cada libra de café.
 Costando la taza de 8 rs. menos de 2 cuartos.
 — 10 rs. poco más de 2 cuartos.
 — 16 rs. menos de 4 cuartos.
 Depósito central. Puerta del Sol, núm. 13. MADRID
 Oficinas. Palma Alta, núm. 8.

LIGA DE LA PRENSA
 PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS.
 Corresponsal en Barcelona D. Cayetano Cornet y Más; Fernando VII y de Arolas 5.
CENTRO DE ANUNCIOS.

REVISTA AGRICOLA-COMERCIAL.
INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES
 Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero. Estado de las cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.
 PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES.
 DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN MARCOS,
 Prado, 15, principal izquierda.
 Esta Revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptación de cuantas personas la han leído.

POLONIA SANZ.
DENTISTA DE CAMARA
 DE SS. MM.
 En atención á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:
 Limpiar la boca, 10 rs.—
 Extracciones, 10, id.—
 Empastar 10 y 20 id.—
 Orificar, de 30 á 60.—
 Dientes, desde 20 á 120 id.—
 Dentaduras completas, de 500 á 2.000 rs.
 Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles.
 31, Tutor, 31.

Fumadores.
 Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposicion universal de 1878 con plantilla metálica y taladrados, mecanismo que permita arrancar las hojas de papel sin inutilizarse.
 Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase por el buen gusto, comodidad y economía.
BAÑO, NUMERO 5.

José Simon.
SASTRE.
 Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero.
 Buen surtido en géneros de novedad.
 Jacometrezo, 52, tienda.
ALFOMBRAS Y TELAS.
 Gran surtido á precios económicos.
 Carrera de San Jerónimo, 31.
LECHE HELADA Y MERENGADA
PASTELES HELADOS
 HELADOS DE TODAS CLASES
FLOR Y NATA DE MADRID
 Plaza de Celenque, 1. (Arenal)

DEPOSITO
 DE
AGUAS MINERALES
NATURALES
 nacionales y extranjeras.
FARMACIA DE ORTEGA
 Leon, 13. L.—117.

PELIGROS, 11, 2.º
 Se ceden dos gabinetes con alcaoba.
 M.º L.—225.

NEGOCIOS SOBRE FINCAS.
 Se facilita dinero para compras é hipotecas de casas en la corte y dehesas.
 Casa comision de fincas, calle Puencarral, 17 principal. Sellos repuesta.

DARA UTILIDAD
 Por 20 pesetas y por un método nuevo, especial y puramente práctico, se enseña á fabricar un artículo lucrativo y tan indispensable, que ninguna familia puede pasar sin consumirlo.
 Toda familia puede hacerlo en su casa para su consumo sin más gastos que la primera materia.
 Para pormenores dirigirse, con los sellos necesarios para contestar, á S. E. Sanchez y compañía, en San Antonio Abad, Cartagena. L.—230

HISTORIA POLITICA
 DEL
EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA
 ESCRITA POR
CÁRLOS MASSA SANGUINETI.
 Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del Sr. Sagasta.
 Por suscripcion, 20 reales.
 Fuera de suscripcion, 30 rs. en Madrid y provincias.
 En el extranjero y Ultramar, 40 reales.
 Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Baill-Bailliere, Durán y Fé.

E. CASTELAR.
DISCURSOS ACADÉMICOS
 PRECEDIDO DEL LEIDO en la
ACADEMIA ESPAÑOLA EL 25 DE ABRIL DE 1880.
 Forma un tomo de 360 páginas, en 8.º mayor, y se vende á 2 rs. en la librería de A. de San Martin, Puerta del Sol, núm. 6, Madrid, á donde deben dirigirse los pedidos que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.

ULTIMAS OBRAS PUBLICADAS
 POR
D. VICTOR BALAGUER
 de las cuales aún quedan ejemplares, si bien de algunas en muy reducido número.
TRAGEDIAS.—Un volumen con el original en verso catalán, Tragedias, *La muerte de Anibal, Coroliano, La sombra de César, El festin de Tibulo, La muerte de Neron, Safo, La tragedia de Licia y La última hora de Cristóbal Colon*, con las traducciones en verso castellano hechas por los Sres. Llorente, Barrera, Perez Echevarria, Roselló, Nuñez de Arce, Biedma, Ruiz Aguilera, Retes, Sierra Valenzuela y Chaves.
 Precio: 20 reales.
NUevas TRAGEDIAS.—Un volumen conteniendo las tragedias: *El conde de Foix, Rayo de Luna, El gigante del degollado y Los esposales de la muerte*, puestas en castellano por el autor.
 Precio: 10 reales.
 La misma obra con el original en verso catalán.
 Precio: 8 reales.
ESTUDIOS HISTÓRICOS POLITICOS.—Un volumen que contiene: *Un recuerdo, Pablo Claris, El capitán Cabanyes, El concejil Casanovas, Del bandolerismo y de los bandoleros en Cataluña, Las bodas de Felipe V, Bach de Roda, Un episodio del sitio de Barcelona en 1705, El asalto de Brihuega, Los últimos dias de Alvarez, De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña, El castillo y los caballeros de Egara, El Rey D. Jaime y el obispo de Gerona.*
 Precio: 10 reales.

POESIAS COMPLETAS.—Contiene todas las que el autor ha escrito en catalán, divididas en tres partes: *El libro del amor, El libro de la fé y El libro de la patria.*
 Precio: 20 reales.
LA MISMA OBRA, traducida en prosa castellana por varios autores, con una introduccion sobre las obras del autor y el renacimiento de la literatura catalana.
 Precio: 20 reales.
HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES con trescientas biografías de poetas de los siglos XII y XIII y el original y traduccion castellana de sus mejores poesías.
 Seis tomos á 30 reales cada uno y el último á 40.
EL DEL CAPEZ COLORADO.—EL DONCEL DE LA REINA, novelas
 Un tomo: 8 reales.
 Pueden adquirirse estas obras dirigiéndose directamente á su autor ó á D. Antonio de San Martin, Puerta del Sol, 6.—Carretas, 39.
 Tendrá derecho á una rebaja de un 25 por 100 quien tome más de doce ejemplares.

BIBLIOTECA DE SENORAS
LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS.
 Cuatro reales tomo en toda España.
Obras publicadas de la señora doña Faustina Saenz de Melgar.
 Sendas opuestas. Un tomo.
 Inés ó la Hija de la Caridad. Dos tomos.
 El Collar de Esmeraldas. Un tomo.
 El deber cumplido. Un tomo.
 Ángela ó el Ramillete de jazmines. Tres tomos.
 Consta cada tomo de unas 300 páginas próximamente, y se halla de venta en la administracion, Silva, 29, 2.º Madrid, y en las principales librerías. Se mandan á provincias francos de porte, acompañando al pedido su valor en libranzas ó sellos.
 Los suscritores de este periódico pueden obtenerlas con 25 por 100 de rebaja.

LA LIGA DE LA PRENSA.
IMPORTANTÍSIMO
PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDUSTRIA
Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.

La Liga de la Prensa, creada para armonizar los intereses de las empresas periodísticas con los de los señores anunciantes, se compone de diez periódicos, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulacion tiene un considerable aumento con las suscripciones que cada uno de ellos sirve á los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias.

Así, pues, los anuncios que la Liga de la Prensa publica ofrecen la garantía de que si no unos, otros periódicos, han de llevarlos á todos los Casinos y Círculos de recreo, á todos los establecimientos frecuentados por gran número de personas, como cafés, barberías, peluquerías, fondas, casas de huéspedes, etc.; es decir, que á cada anuncio de los que la Liga publica se le pueden calcular, sin exageracion, de doscientos á trescientos mil lectores de todas las clases sociales, cifra que en nuestro país no puede conseguirse sino por medio de la union de la prensa, union que se creía imposible y que la Liga ha realizado.

Los periódicos que componen esta asociacion, tan favorable á los intereses de los señores anunciantes, por el orden de las ideas que representan, son los siguientes:

- El Fénix. Tradicionalista.
- El Mundo Político. Moderado-histórico.
- El Conservador. } Ministeriales.
- La Integridad de la Patria. }
- La Iberia. } Constitucionales.
- La Mañana. }
- El Figaro. } Demócratas.
- La Nueva Prensa. }
- La Union. }
- El Popular. Independiente.

NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la Liga de la Prensa precios extraordinariamente económicos para la publicacion de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Administrador del periódico LA MAÑANA, Reina, 14, pral. izquierda, Madrid, así como con la Agencia Escamez, Preciados 35, y con las demás que en lo sucesivo se indicarán.
 El precio de cada anuncio en la cuarta plana será el de 2 reales línea inserto en los diez periódicos; si alguno ó algunos de estos dejasen de publicarlo por cualquier causa que sea, se rebajará al anunciante 20 céntimos por cada periódico.

CORRESPONSALES.
 En Lisboa D. Miguel Morá.—Rua do Arsenal, 94.
 Barcelona D. Cayetano Cornet y Mas.—Calle de Fernando VII y de Arolas, 5.
 Málaga D. Francisco de Moya.—Puerta del Mar, núms. 13 al 22, librería.

IMPORTANTE.
 Se venden al contado y á plazos sesenta mil piés superficiales, divididos en varios solares y situados en la Fuente Castellana, contiguos á la vaquería y con fachadas al Paseo del Obelisco calle Miguel Angel y de las Navas.
 Tambien se cambian por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tranvia del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obelisco.
TAMBIEN
 se construyen hoteles con jardin ó sin él en los expresados solares, con sujeción á los planos elegidos por las personas que se comprometan á adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizabal, (barrio de Argüelles), hotel núm. 22, se dan explicaciones y se admiten proposiciones, todos los dias, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.
GARCIA Y LEFEVES.
 Sastrés.
 37, Carrera de San Jerónimo, 37



VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS
DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA
 NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880
PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente admitiendo pasajeros y carga.
 Se expenden tambien billetes directos via Cádiz para SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS
 con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si así se desea.
 Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.
 Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripol y C.º—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y C.º—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Moreno, (Aleatá, 28).